



## Aviso Legal

### Capítulo de libro

Título de la obra: Rebeldes e inconvenientes, exiliados anarquistas españoles en México

Autor: Ortega Aguilar, Ulises

Forma sugerida de citar: Ortega, U. (2022). Rebeldes e inconvenientes, exiliados anarquistas españoles en México. En A. Santana (Coord.), *Intelectuales y políticos en el exilio iberoamericano* (173-180). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Datos del libro: *Intelectuales y políticos en el exilio iberoamericano*

Diseñadora de cubierta: Brutus Higuita, Marie-Nicole

Diseñadora de interiores: Martínez Hidalgo, Irma

ISBN: 978-607-30-6024-0

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe  
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P.  
04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>  
Correo electrónico: [betan@unam.mx](mailto:betan@unam.mx)  
Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- ✓ Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

**Atribución:** usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

**No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

**Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

# REBELDES E INCONVENIENTES, EXILIADOS ANARQUISTAS ESPAÑOLES EN MÉXICO

Ulises Ortega Aguilar

## INTRODUCCIÓN

La forma tradicional de abordar el exilio republicano en México se basa en la exaltación y los señalamientos positivos sobre la indeleble huella de las contribuciones culturales hechas por sus diversos personajes, y suele enmarcarse como hecho fundamental para la comprensión de la política exterior del régimen cardenista y como gesto de entereza del general Cárdenas; no son pocos los trabajos que comparten dicha orientación presente en la historiografía y otros campos afines.<sup>1</sup>

En contracorriente a esa proyección histórica del exilio republicano, el caso de los anarquistas españoles supone un quiebre; especialmente por las diferencias políticas que este arrastró desde los días de la Guerra Civil española, las secuelas de la derrota y especialmente frente a las nuevas circunstancias de la supervivencia en México. Este estudio recoge las conclusiones más relevantes de las acciones emprendidas por algunos componentes del anarcosindicalismo español en suelo mexicano entre 1939 y 1941, consistentes en asaltos que proyectaron la expropiación como medio revolucionario pero que también supusieron el contacto con el anarquismo mexicano y algunos agentes criminales de la época.

¿Cuáles fueron las estrategias empleadas por el gobierno mexicano para dar seguimiento a estas actividades? ¿Qué postura asumió el

<sup>1</sup> Algunos de los trabajos más representativos de dicha línea son: Fernando Serrano Migallón, *La inteligencia peregrina: el legado de los intelectuales del exilio republicano español en México*, México, El Colegio de México, 2009; Agustín Sánchez Andrés y Silvia Figueroa Zamudio [coords.], *De Madrid a México: el exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano*, México, Comunidad de Madrid/DGPC/UMSNH, 2001; Jorge de Hoyos Puente, *¡Viva la inteligencia!: el legado de la cultura institucionalista en el exilio republicano de 1939*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.

gobierno mexicano con respecto al estatus migratorio de los involucrados? Las respuestas apuntan a comprender al anarquismo español en una compleja relación frente al país refugio y al grueso del exilio republicano en franca desventaja, debilitado e inmerso en un proceso de reconfiguración político-organizativa.

Con apoyo de las fuentes documentales más importantes, así como los repositorios hemerográficos disponibles, reconocemos la emergencia de discursos periodísticos, literarios e incluso cinematográficos que contribuyeron de forma negativa a difundir una pésima imagen sobre los anarquistas españoles como huéspedes inconvenientes y la proscripción de la violencia política en México en vísperas del comienzo de la Segunda Guerra Mundial y de cara al fortalecimiento de la política anticomunista del régimen.<sup>2</sup>

La llegada de los primeros anarquistas a México tras la derrota de la Segunda República española fue accidentada, especialmente por las diferencias irreconciliables que se originaron dentro del conflicto y por las múltiples fracturas sufridas por el Frente Popular donde llegaron a tener presencia los anarquistas a través de su central sindical más importante, la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Cabe recordar que momentos como el *putsch* de Barcelona (1937), el fortalecimiento de los comunistas en los últimos meses de la Guerra Civil y el golpe de Casado exacerbaban más las diferencias.

Sin embargo, el éxodo masivo de los derrotados incluyó numerosas huestes de raigambre anarquista, militancia y dirigencia, que primero cruzaron a Francia donde necesariamente tuvieron que replantear la estrategia a seguir y, pese a la titubeante relación con otras facciones políticas del exilio, serían considerados en las expediciones organizadas con destino a México e incluso a República Dominicana, aun cuando estas se encontraban supeditadas al criterio de los organismos creados para tales fines como la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE) y el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE).

<sup>2</sup> En la novela de Luis Rius, *El espía de Franco* (2019) es posible encontrar alusiones a algunos de los sucesos que retoma nuestra investigación, sometidos a un imaginario inconexo y casi totalmente transfigurado como fue el caso de la película de Alejandro Galindo *Cuatro contra el mundo* (1949), basada en el más célebre de estos asaltos; Luis Rius Caso, *El espía de Franco*, México, Alfaguara, 2019, p. 209.

El número estimado de anarquistas que pudieron embarcarse rumbo a México en las distintas expediciones ronda una cifra de aproximadamente 250, y aunque tenemos noticias sobre la salida de algunos otros por sus propios medios de territorio francés, un número considerable tuvo que hacer frente a la crítica situación y las condiciones inhumanas vividas en los campos de concentración franceses en vísperas del estallido de la Segunda Guerra Mundial y los inminentes riesgos de una probable deportación a España con las fatales consecuencias que ello supuso, y en consecuencia optaron por el retorno a la clandestinidad o el enrolamiento en la legión extranjera francesa.<sup>3</sup>

## REBELDES E INCONVENIENTES

Aunque no era la primera vez que los anarquistas sentían el impacto de una persecución y recurrían a la imperiosa necesidad de salir del territorio español para salvaguardar su integridad, en esta ocasión lo hicieron en proporciones distintas y acompañados de otros opositores hacia los que se erguía una enorme desconfianza. El principal destino fue México, un país del que no se tenía una información precisa pero que previamente había corroborado una alta dosis de solidaridad y que ahora se convertiría en un refugio necesario. El traslado fue sinuoso porque los retos del embarque fueron sumamente riesgosos y limitados, recaían en los organismos estructurados por los últimos gobiernos republicanos de tendencia socialista y comunista, hecho que limitó la cuota asignada a la militancia anarquista aglutinada en torno a la CNT y la Federación Anarquista Ibérica (FAI).

Tras su llegada a suelo mexicano el Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles (CTARE), con el visto bueno del gobierno mexicano, fue el encargado de pautar la logística para la establecimiento de los españoles en calidad de refugiados, por lo que a mediados de 1939 algunos fueron enviados a radicar a lugares como la Hacienda de Santa Clara en Chihuahua y otras partes del interior de la República, recibían un modesto apoyo financiero por parte del Comité, que

<sup>3</sup> Alicia Alted Vigil, “El exilio de los anarquistas”, en Julián Casanova [coord.], *Tierra y libertad: cien años de anarquismo en España*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 168.

a corto plazo fue causa de mayores tensiones entre una parte considerable de los exiliados. En medio de esta coyuntura también fue objeto de discusión la administración de los recursos financieros por parte de los representantes del gobierno republicano en el exilio, especialmente por la dudosa transparencia de los mismos, que fue ventilada en casos como el del Yate Vita.<sup>4</sup>

Las inconformidades persistentes entre algunos contingentes de refugiados españoles no solamente fueron documentadas en su momento, sino que fueron expuestas en la prensa de la época, lo que aumentó la incertidumbre sobre el destino de los recién llegados, entre los que surgieron inquietudes cada vez más exaltadas que desataron hechos de marcado signo violento en pos de solucionar sus malestares.<sup>5</sup> El primer caso se relaciona con el asalto en contra de un empleado público al que se le despojó de veinte mil setecientos pesos por parte de una célula de sujetos entre los que figuraban tanto ciudadanos españoles como mexicanos, en el denominado Asalto de Oxford, ocurrido el 3 de febrero de 1941 en la calle del mismo nombre en la Ciudad de México. El botín nunca fue recuperado y a partir de ese momento se generaría una sospecha sobre la filiación de los participantes tildados por la prensa como terroristas, tres de los cuales fueron aprehendidos y después de enfrentar un proceso legal quedarían en libertad en los meses siguientes, dos de ellos, Luis Cara Sabio y Manuel Merelles Antón, volverían a involucrarse en otro hecho más grave.<sup>6</sup>

Sin duda, el asalto de Oxford puso en alerta a las autoridades mexicanas y a las de la aún reconocida República Española en el exilio, por lo que a partir de ese momento tuvieron que enfrentar una situación similar a la vivida por aquellos años en Francia, donde también se registraron actividades semejantes, coordinadas por un movimiento anarquista clandestino cuya principal sede se encontró en Toulouse,

<sup>4</sup> Cfr. Amaro del Rosal, *El oro del Banco de España y la historia del Vita*, México, Grijalbo, 1976; Francisco Gracia Alonso y Gloria Munilla, *El tesoro del Vita. La protección y el expolio del patrimonio histórico-arqueológico durante la Guerra Civil*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 2013.

<sup>5</sup> Archivo General de la Nación, *Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales*, caja 323, exp. 10, fs. 21.

<sup>6</sup> Ulises Ortega Aguilar, "Entre la expropiación y el crimen. Un estudio de caso sobre el exilio anarquista español en México (1939-1941)", 2021 (Tesis de Maestría en Historia, México, FFYL-UNAM, 2021, p. 24.

solo que, a diferencia de México, estas sí derivarían en una activa guerrilla antifranquista vinculada al *maquis*, que se prolongó hasta el fin de la década de los cincuenta.<sup>7</sup> Uno de los factores claves para comprender este proceso es la facultad obtenida por los refugiados españoles para optar por su naturalización en calidad de mexicanos desde su arribo, hecho que les permitiría más adelante evadir el castigo más peligroso, consistente en la deportación hacia la llamada España continental.

La muestra más clara de la puesta en marcha de medidas preventivas en contra de este tipo de actividades fue la desarticulación de una célula de sospechosos el mes de abril de 1941, acusados de planear asaltos y cometer otros crímenes violentos, que tenía como blanco a la comunidad española en México y algunos prominentes miembros del CTARE; aquí lo interesante es que estos detenidos compartían un perfil que les vinculaba a su participación en organismos de seguridad en la región catalana durante los tiempos de la Guerra Civil y cuya reinserción a la vida civil en el exilio se caracterizaba por la inconformidad a causa de las malas condiciones de vida.<sup>8</sup>

Pese al freno de la conjura emprendida por este grupúsculo, nuevamente se presentó otro incidente que ahondó las diferencias procedentes de la gestión de los recursos en manos de la CTARE, debido que en junio de 1941 tuvo lugar un fallido atraco a la sucursal de la Financiera Industrial y Agrícola Sociedad Anónima, una entidad dependiente del Comité y con sede en la capital, donde resultó muerto el gerente y resultaron heridas dos personas más, entre ellos, el prominente militar republicano Francisco Llano de la Encomienda. En este segundo episodio se desató una búsqueda implacable para dar con los responsables por medio de pesquisas y redadas focalizadas en los principales sitios de reunión y domicilios de elementos vinculados al anarcosindicalismo español.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Los militantes y guerrilleros antifranquistas, algunos enrolados en la resistencia francesa, bautizaron como “recuperaciones” a los atracos cometidos en los años de la Segunda Guerra Mundial en suelo francés; Alberto Marín Valencia, “Españoles en la resistencia francesa 1940-1945”, 2019 (Tesis de Doctorado en Sociedad y Cultura: Historia, Antropología, Arte y Patrimonio, Universidad de Barcelona), p. 171.

<sup>8</sup> Archivo General de la Nación, *Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales*, caja 323, exp. 64.

<sup>9</sup> Ortega, *op. cit.*, p. 39.

Los imputados por este caso fueron cuatro individuos de origen español: Vicente Aranda Ortíz, Ángel Laurrieta Molido, José Álvarez López, José Rodríguez Cociña y Vicente Aranda Ortíz, entre cuyos rasgos no había una estricta afinidad política, ya que aunque al menos tres de ellos eran cenetistas y anarquistas, dos más tenían militancias distintas, inclusive socialistas, y en mayor medida se identificaban por su rechazo a la gerencia financiera de los organismos republicanos en el exilio; nuevamente la apertura de procesos en su contra no fue más allá de 1943, año en que la mayoría de ellos fueron absueltos y puestos en libertad sin que se fincaran sanciones que pusieran en riesgo su estancia legal en México aun con la tipificación que les identificó en los informes policiacos como sujetos de filiación “anarquista-terrorista” y miembros de la FAI.<sup>10</sup>

El último y más sonado de esta serie de sucesos se presentó en vísperas de finalizar 1941, cuando Mariano Sánchez Añón, cuyo nombre ya era familiar para la prensa capitalina, concentró la atención de la policía después de otro intento frustrado de atraco ahora en contra del camión pagador de la empresa cervecera Modelo, de origen español. Desprendido de investigaciones policiales previas y testimonios recabados entre algunos republicanos, Añón era el verdadero orquestador y responsable de esta cadena de sucesos que había iniciado en Oxford, cuestión que iba tomando forma, ya que dos de los involucrados en este hecho ya se encontraban en libertad.<sup>11</sup>

Aunado al sensacionalismo que produjo el asalto de la Modelo, la efectividad para dar con el paradero de los responsables en los días siguientes no solamente puso a prueba al Estado mexicano en su capacidad de contención y vigilancia, sino que posteriormente develó el contubernio establecido entre algunos anarquistas españoles con elementos del hampa, también de origen español, establecidos en el país, así como la débil pero existente relación con algunos anarquistas mexicanos que se solidarizaron con ellos al entenderse que el fruto de los robos tenía como objetivo fundamental el socorro de los anarquistas y el financiamiento de su estructura organizativa en Francia.

<sup>10</sup> Archivo Histórico de la Ciudad de México, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía, Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, caja 1, exp. 5, l. 2, f. 226.

<sup>11</sup> Ortega, *op. cit.*, p. 53.

Tales afirmaciones se desprenden de las declaraciones posteriormente rendidas por los asaltantes, ya que todos fueron hechos prisioneros con excepción de Añón, que se suicidó tras una refriega con la policía, aparentemente dando fin al caso y a las actividades relacionadas con el rechazo violento a las condiciones de vida imperantes entre un grupo de exiliados claramente insatisfechos con la cúpula del CTARE. Sin embargo, el destejer la madeja de esta complicada serie de sucesos y relaciones va más allá, especialmente porque el posterior proceso legal en contra de los involucrados se extendió por casi una década más, seguramente hasta que se tuvo la certeza del disciplinamiento de los exiliados más radicales en el país refugio, so pena de ser devueltos a España bajo la aplicación del artículo 33 constitucional que nunca se concretó por el mantenimiento de las cordiales relaciones entre México y el gobierno republicano en el exilio, así como por la prebenda ya mencionada que los refugiados tuvieron al optar por su naturalización.

Ni siquiera las presiones ejercidas por parte de la España franquista a través del encargado de los negocios de Portugal en México, José Dos Santos Silva Taveira, que solicitaba la extradición de algunos involucrados, hizo cambiar de opinión al gobierno mexicano, pues este se mantuvo firme en resguardar a los españoles a pesar de su comportamiento inconveniente.<sup>12</sup> Algunas de las medidas de control sobre algunos participantes fueron mucho más drásticas, como los procesos de internamiento en los centros de detención migratorios, tal y como fue el caso de Eusebio Magriña Ferrer, primero llevado a Perote, señalado como uno de los autores intelectuales del atraco de la Modelo, y que hasta 1946 continuaba preso en la colonia penal de las Islas Marías.<sup>13</sup>

## REFLEXIONES FINALES

El balance de los principales sucesos enlistados arroja una fuerte tendencia entre algunos sectores al interior del exilio español (mayoritariamente anarquistas) para proceder de forma violenta en contra de

<sup>12</sup> Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4-351-8-1940-4210, f. 9.

<sup>13</sup> Ortega, *op. cit.*, p. 89.

blancos selectiva y simbólicamente asociados a la resolución de sus problemas primordialmente económicos, pese a que solo una de estas intervenciones fue exitosa y todas las demás fueron frustradas.

El alto índice de antecedentes penales, su acreditación política, militante e intervención directa en hechos bélicos durante el periodo que va de 1936 a 1939, constituye la evidencia más sólida para no erradicar la posibilidad de considerarlos hechos ligados a la violencia política como una de las explicaciones dominantes y sumar la abierta conexión e interacción de otros individuos que aunque de nacionalidad española como Estanislao Urquijo Angoitia no procedían del exilio republicano y formaban parte de la esfera del hampa local.

La documentación generada por estos casos en términos judiciales y migratorios se encuentra concentrada en distintos archivos y es una evidencia del profundo interés que tuvo el gobierno mexicano en el seguimiento y control de las actividades de los extranjeros, especialmente si estaba inmiscuida alguna inquietud política. Todavía hasta los años sesenta se generó información sobre algunos de los participantes en esta ola de acontecimientos tal y como da cuenta el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, especialmente en lo tocante a su empleo y datos domiciliarios.

El parteaguas generado por la serie de sucesos arriba presentados minó las posibilidades organizativas de los anarquistas españoles y mexicanos para echar mano de la violencia política como una estrategia plausible y fue un precedente clave para la posterior desactivación de rebeldías y la vigilancia de conductas perniciosas entre la extranjería y diversos grupos opositores en las décadas venideras, a través de nuevas instituciones policiacas retroalimentadas por estas experiencias, dotadas de una mejor tecnología y calificación de sus agentes.

Por último, es preciso señalar que en pleno siglo XXI la evidencia histórica no solamente nos permite contar con una visión mucho más completa del exilio republicano español y sus diferentes matices, sino que nos permite hilvanar la relación ideológica entre algunas tendencias insurreccionalistas presentes en el anarquismo contemporáneo que reconocen en estas experiencias históricas un remanente doctrinario y una praxis política bajo la incompreensión de uno de sus eternos enemigos, el Estado.